

RESOLUCIÓN NÚMERO 000661 DEL 1/8/2024 11:55:40

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la Resolución 0034 del 16 de enero de 2024, efectuando la asignación del Cuentadante para el manejo de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de la vigencia fiscal del año 2024”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en particular las que le confiere el Decreto 4150 de noviembre de 2011, el Decreto 1068 de mayo de 2015, el Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, y el Decreto 1734 de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho “por el cual se hace un nombramiento ordinario”, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 1068 de 26 de mayo de 2015, reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, y en su artículo 2.8.5.4 dispone que, las Cajas Menores no podrán ser superiores en número y cuantía a las autorizadas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que conforme al artículo 2.8.5.4 del Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, se estableció que la cuantía máxima de cada una de las cajas menores debe guardar concordancia con el presupuesto de la vigencia de la entidad, por lo cual para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios una cuantía máxima de 53 SMLMV, es decir, que la cuantía máxima asciende a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$68.900.000,00) M/CTE, sin embargo, para la actual vigencia la Caja Menor de Gastos Generales se constituyó por 28 SMMLV, es decir por TREINTA Y CINCO MILONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$35.800.000) M/CTE como monto total para esta vigencia.

Que mediante Resolución No. 000001 de 01 de enero de 2024, se efectuó “la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2024”, dentro de la cual están los rubros y cuantías para el funcionamiento de la Caja Menor de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 00034 del 16 enero de 2024, se apertura la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia, por valor fijo mensual de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000,00).**

Que el artículo 3 de la Resolución 00034 del 16 de enero de 2024, asignó como responsable para la custodia, administración y manejo de la Caja Menor de la Entidad al señor Juan Pablo García – Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 de la Subdirección Administrativa – Grupo Administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000661 DEL 1/8/2024 11:55:40**“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la Resolución 0034 del 16 de enero de 2024, efectuando la asignación del Contadante para el manejo de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de la vigencia fiscal del año 2024”**

Que mediante la Resolución No. 000535 del 28 de junio de 2024, se dio por terminado el nombramiento en provisionalidad del servidor público **JUAN PABLO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.554.110, titular del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 en la Subdirección Administrativa – Grupo Administrativo como resultado del Proceso de Selección N° 1544 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, y la desvinculación efectiva se realizó a partir del 12 de julio de 2024 conforme a lo indicado en el oficio de desvinculación del 09 julio de 2024.

Que el servidor público **DIEGO ALEJANDRO LOZANO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.257.777, a partir del 12 de julio de 2024 fue posesionado en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 en la Subdirección Administrativa – Grupo Administrativo cumpliendo con el perfil y requisitos necesarios para esta asignación.

Que se hace necesario modificar el artículo 3 de la Resolución 0034 del 16 de enero de 2024 y designar como responsable del manejo de la caja menor al servidor **DIEGO ALEJANDRO LOZANO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.257.777.

Que de acuerdo a la Resolución No. 00034 del 16 enero de 2024, *“por la cual se apertura la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal del año 2024”*, en el Parágrafo 1° del artículo 3 establece que, cuando se cambie el responsable de la caja menor, deberá hacerse una legalización efectuando el reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el artículo 3 de la Resolución 00034 del 16 de enero de 2024, en el sentido de asignar como responsable del manejo de la caja menor al servidor **DIEGO ALEJANDRO LOZANO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.257.777 quién desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, en la Subdirección Administrativa – Grupo Administrativo.

ARTÍCULO 2. Ordenar al responsable de la caja menor, hacer legalización efectuando el reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha.

ARTÍCULO 3. Ordenar a quien corresponda, habilitar en SIIF NACIÓN II, el perfil de manejo de caja menor al servidor público **DIEGO ALEJANDRO LOZANO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.257.777, quién desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, en la Subdirección Administrativa – Grupo Administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000661 DEL 1/8/2024 11:55:40

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la Resolución 0034 del 16 de enero de 2024, efectuando la asignación del Cuentadante para el manejo de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de la vigencia fiscal del año 2024”

ARTÍCULO 4. Las demás disposiciones de la Resolución No. 00034 del 16 de enero de 2024, que no sean contrarias a la presente continúan vigentes.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 1/8/2024 11:55:40



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SAENZ

Director General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: [Diego Lozano Morales](#) – Profesional Especializado Grado 18

Revisó: [Jackeline Álvarez Estupiñán](#) – Coordinadora Grupo Administrativo

[Isabel Cristina Díaz Alzate](#) – Subdirectora Administrativa (E)

[Nasly Esperanza Fonseca Granada](#) – Subdirectora Financiera – Ordenadora Gasto caja menor

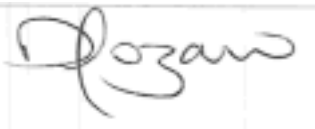
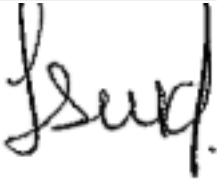
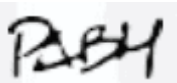
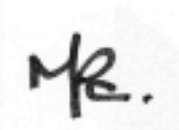
[Juan Carlos Barragan Suarez](#) – Director Administrativo y Financiero

[Magda Yolima Peña Carreño](#) – Asesora Dirección General

Control de Legalidad: [Paola Andrea Beleño Morales](#)– Coordinadora Grupo de Tutelas, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.

Ruta: [\\192.168.70.21\ga_2020\vigencia 2024\caja menor 2024\entrega de puesto julio 11 a 12 de 2024\ge_fo_001_resolución_v14 cambio o encargo cuentadante.docx](#)

Ubicación archivo físico: [Carpeta de Resoluciones.](#)

PROYECTO	DIEGO ALEJANDRO LOZANO MORALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO 18 GRADO 18	7/30/2024 10:12:45 AM	
REVISOR	JACKELINE ALVAREZ ESTUPIÑAN COORDINADOR(A)	7/30/2024 10:18:28 AM	
REVISOR	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	7/30/2024 2:40:12 PM	
REVISOR	JOSE ARCADIO RUIZ LENIS COORDINADOR(A)	7/30/2024 3:09:11 PM	
REVISOR	JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	7/30/2024 4:06:20 PM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	7/31/2024 8:40:06 PM	
REVISOR	MAGDA YOLIMA PENA CARRENO ASESOR APOYO A LA	8/1/2024 10:44:08 AM	

	GESTIÓN		
FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	8/1/202 4 11:55:3 6 AM	